



**RESOLUCION ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 0404/2012**  
La Paz, 09 de marzo de 2012

**VISTOS:**

El Formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 022089, de fecha 06 de marzo de 2012, por el cual se requiere Pasajes y Viáticos para el Ing. Gary Andrés Medrano Villamor, Director Ejecutivo a.i., a efectos de asistir a la XVI Reunión Anual de la ARIAE y a la 12 Asamblea General de la Asociación, en la que brindará una exposición del Proyecto B - BISA, que se llevará a cabo en Cartagena Colombia, fecha de salida 19 de marzo de 2012 y fecha de retorno 24 de marzo de 2012.

La nota DESP 0085/2012, de fecha 06 de marzo de 2012, mediante la cual solicita se elabore Resolución Administrativa, de acuerdo al Reglamento de Pasajes y Viáticos.

**CONSIDERADO:**

Que, la Ley N° 1600 de 28 de octubre de 1994 crea el Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE), cuyo objetivo es regular, controlar y supervisar aquellas actividades, entre otras la del sector de hidrocarburos, que se encuentran sometidas a regulación conforme a las respectivas normas sectoriales.

Que, el Artículo 2, párrafo segundo, de la precitada Ley N° 1600 señala que: "La Superintendencia General y las Superintendencias Sectoriales, como órganos autárquicos, son personas jurídicas de derecho público, con jurisdicción nacional, autonomía de gestión técnica, administrativa y económica".

Que, el Decreto Supremo N° 1031, de fecha 09 de noviembre de 2011, establece la escala de viáticos, categorías y pasajes para los servidores públicos del sector público, acorde a la nueva estructura del Estado Plurinacional.

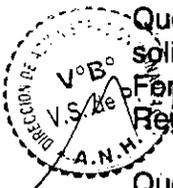
Que, mediante Resolución Administrativa ANH N° 1846/2011, de fecha 12 de diciembre de 2011, se aprobó el "Reglamento de Pasajes y Viáticos" de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, en el Artículo 10, párrafo segundo del Reglamento de Pasajes y Viáticos establece que "En caso de viaje al exterior del Director Ejecutivo de la ANH, este será autorizado mediante Resolución Administrativa de la ANH y comunicada al Ministerio de Hidrocarburos y Energía, en su calidad de ente Tutor".

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 8 del Reglamento de Pasajes y Viáticos de la ANH, dispone que: "La solicitud de autorización y aprobación de Viajes en Comisión se efectuará mediante el Formulario denominado "Solicitud de Pasajes y Viáticos", el cual se adjunta al presente Reglamento".

Que, en cumplimiento del Reglamento de Pasajes y Viáticos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, la solicitud de Pasajes y Viáticos N° 022089, correspondiente al Ing. Gary Andrés Medrano Villamor, Director Ejecutivo a.i., a efectos de asistir a la XVI Reunión Anual de la ARIAE y a la 12 Asamblea General de la Asociación, en la que brindará una exposición del Proyecto B - BISA, que se llevará a cabo en Cartagena Colombia, fecha de salida 19 de marzo de 2012 y fecha de retorno 24 de marzo de 2012.



*[Handwritten signature]*

**POR TANTO:**

El Director Ejecutivo interino de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en mérito a las facultades conferidas por Ley,

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Autorizar y aprobar la Comisión de viaje al exterior solicitado mediante Formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 022089, correspondiente al Ing. Gary Andrés Medrano Villamor, Director Ejecutivo a.i., para asistir a la XVI Reunión Anual de la ARIAE y a la 12 Asamblea General de la Asociación, en la que brindará una exposición del Proyecto B - BISA, que se llevará a cabo en Cartagena Colombia, fecha de salida 19 de marzo de 2012 y fecha de retorno 24 de marzo de 2012.

En consecuencia, se autoriza el pago de viáticos y costos del viaje, conforme a la escala vigente al Ing. Gary Andres Medrano Villamor.

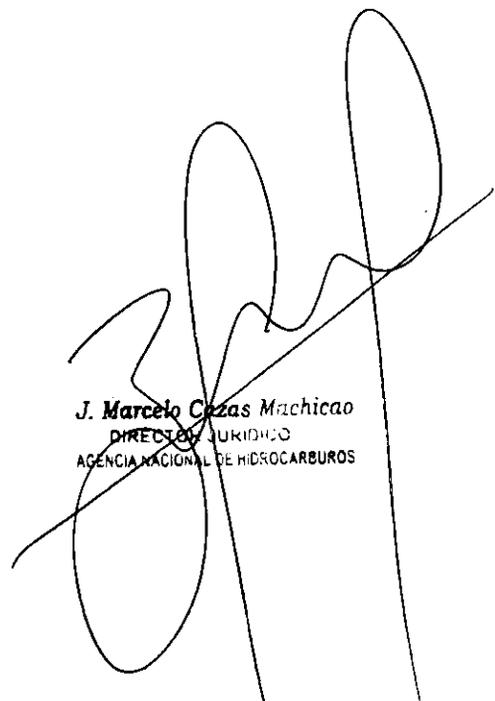
**SEGUNDO.-** La Dirección de Administración y Finanzas queda encargada de dar cumplimiento a lo establecido en la presente Resolución Administrativa.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.

Conforme:



Lic. Adolfo Valme  
Lic. Adolfo Valme  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



J. Marcelo Cezas Machicao  
DIRECTOR JURÍDICO  
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



Ing. Gary Medrano Villamor.MBA.  
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.  
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

